



## Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 001-2024-UNTRM/R-DGA-UEI

Chachapoyas, 05 de enero de 2024

### VISTO:

El INFORME TÉCNICO N° 002-2024-UNTRM-R/OPP/UF, de fecha 03 de enero de 2024 y el INFORME N° 383-2023-UNTRM-R/DGA-UEI/RSMI, de fecha 28 de diciembre de 2023, mediante los cuales se brinda conformidad a la actualización del expediente técnico de la inversión con C.U.I N° 2313205: "Creación de los Servicios de Investigación, Innovación y Desarrollo de Tecnología para el Sector Agrario y Agroindustrial de la UNTRM Sede Chachapoyas, Provincia Chachapoyas, Región Amazonas Distrito de Chachapoyas - Provincia de Chachapoyas - Departamento de Amazonas", y;

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a su necesidades y características;

Que el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y su modificatorias, en el Anexo de Definiciones precisa al Expediente Técnico de Obra como: "El conjunto de documentos que comprende: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos de ejecución de obra, metrados, presupuesto de obra, fecha de determinación del presupuesto de obra, análisis de precios, calendario de avance de obra valorizado, fórmulas polinómicas y, si el caso lo requiere, estudio de suelos, estudio geológico, de impacto ambiental u otros complementarios";

Que de conformidad con el numeral 32.4 del artículo 32° de la Directiva N 001-2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, la aprobación del expediente técnico o documento equivalente se realiza de acuerdo a la normativa de organización interna de la entidad o estatuto de la empresa pública a cargo de la ejecución de la inversión; mientras que, en atención al numeral 32.5 del citado artículo, tras la aprobación del expediente técnico o documento equivalente, la UEI registra en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 08-A: Registros en la fase de Ejecución para proyectos de inversión, la información resultante del expediente técnico o documento equivalente aprobados y adjunta el documento de aprobación del expediente técnico o documento equivalente, la memoria descriptiva, el presupuesto de la inversión y el cronograma de ejecución física y financiera;

Que, asimismo, con Resolución Rectoral N° 670-2019-UNTRM/R, de fecha 22 de octubre de 2019, se aprueba la Directiva N° 010-2019-UNTRM "Normas para la Ejecución de Obras Públicas por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta (Contrata) en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



## Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 001-2024-UNTRM/R-DGA-UEI

Que, mediante Resolución Rectoral N° 196-2022-UNTRM/R, de fecha 21 de abril de 2022, se **APRUEBA** el Expediente Técnico de la Obra para la Ejecución del Componente de Infraestructura denominado: "Construcción del Instituto de Investigación, Innovación y Desarrollo para el Sector Agrario y Agroindustrial de la Región Amazonas-IIDAA-Sede Chachapoyas", para el proyecto de inversión con C.U.I N° 2313205 "Creación de los Servicios de Investigación, Innovación y Desarrollo de Tecnología para el Sector Agrario y Agroindustrial de la UNTRM Sede Chachapoyas, Provincia Chachapoyas, Región Amazonas Distrito de Chachapoyas - Provincia de Chachapoyas - Departamento de Amazonas", cuyo presupuesto asciende a la suma de S/. 2,368,079.35 (Dos millones trescientos sesenta y ocho mil setenta y nueve con 35/100 soles), incluido IGV, con presupuesto al mes de noviembre de 2021, en la modalidad de ejecución por Contrata, teniendo un plazo de ejecución de 180 días calendario;

Que, mediante INFORME N° 01-2023-UNTRM-IIDAA, de fecha 18 de diciembre de 2023, el Director Ejecutivo del IIDAA, sustenta al Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, la actualización de documentos equivalentes del proyecto C.U.I N° 2313205; en ese sentido; concluye que las modificaciones realizadas en las acciones de los componentes II, III y VI no cambian el dimensionamiento de la oferta de servicios de la unidad productora intervenida por el proyecto; asimismo, señala que se realizó la actualización de costos acorde a los precios que existen en el mercado;

Que, a su vez, por INFORME N° 383-2023-UNTRM-R/DGA-UEI/RSMI, de fecha 28 de diciembre de 2023, el Responsable de Seguimiento y Monitoreo de las Inversiones, informa al Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, respecto a la evaluación de la actualización del expediente técnico del proyecto con C.U.I N° 2313205; concluyendo que, el presupuesto total actualizado asciende a **S/ 22,626,443.58 (Veintidós millones seiscientos veinte y seis mil cuatrocientos cuarenta y tres con 58/100 soles)** y que, con relación a las variaciones y modificaciones a nivel de expediente versus lo planteado en el perfil técnico viable, las modificaciones realizadas no afectan ni modifican la capacidad de producción de la Unidad Productora de Servicios; por lo cual, emite **CONFORMIDAD** a la referida actualización; asimismo, recomienda que la Unidad Formuladora realice la evaluación de consistencia del expediente técnico;

Que, mediante OFICIO N° 1134-2023-UNTRM-R/DGA-UEI, de fecha 29 de diciembre de 2023, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita a la Directora General de Administración, el informe de análisis de consistencia del Proyecto C.U.I N° 2313205, recomendando derivar el requerimiento a la Unidad Formuladora;





## Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 001-2024-UNTRM/R-DGA-UEI

Que, con OFICIO N° 5896-2023-UNTRM-R/DGA, de fecha 29 de diciembre de 2023, la Directora General de Administración, solicita a la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el informe de análisis de consistencia del Proyecto C.U.I N° 2313205;

Que, con INFORME TÉCNICO N° 002-2024-UNTRM-R/OPP/UF, de fecha 03 de enero de 2024, el Especialista de la Unidad Formuladora, informa a la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que las modificaciones realizadas al proyecto de inversión con C.U.I. N° 2313205, no afectan a la Concepción Técnica ni al Dimensionamiento del proyecto, de acuerdo a lo establecido en los artículos 31 y 32 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones"; por lo que, emite **CONFORMIDAD** para las consideraciones respectivas en la fase de ejecución;

Que, mediante OFICIO N° 0003-2024-UNTRM-R/OPP, de fecha 03 de enero de 2024, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite al Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, el análisis de consistencia del Proyecto de Inversión con CUI N° 2313205, para las consideraciones respectivas en la fase de ejecución;

Que, en atención a la Resolución N° 014-2017-OSCE/CD y modificatorias, que aprueba la Directiva N° 012-2017-OSCE/CD "Gestión de riesgos en la planificación de la ejecución de obras", se registró en el contenido del expediente técnico, Gestión de Riesgos, el Anexo N° 01-Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos, Anexo N° 02-Formato Matriz de probabilidad e impacto según Guía PMBOK y Anexo N° 03-Formato para Asignar los Riesgos, los cuales se encuentran suscritos por el responsable de elaborar la actualización del expediente técnico y el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones;

Que, mediante RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 957-2023-UNTRM/CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, se designa al Ing. Kenneth Roger Lynch Mera, como Jefe de la Unidad de Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, asimismo, la RESOLUCIÓN RECTORAL N° 357-2023-UNTRM/R, de fecha 29 de diciembre de 2023, delega a la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, las siguientes funciones: "(...). (i) Emitir actos resolutivos para la aprobación de expedientes técnicos o documentos equivalentes para proyectos de inversión y sus componentes, así como su actualización y/o modificación (...);"

De conformidad con las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU;





## Unidad Ejecutora de Inversiones



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 001-2024-UNTRM/R-DGA-UEI

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.– APROBAR** la actualización del expediente técnico del proyecto de inversión denominado: **"Creación de los Servicios de Investigación, Innovación y Desarrollo de Tecnología para el Sector Agrario y Agroindustrial de la UNTRM Sede Chachapoyas, Provincia Chachapoyas, Región Amazonas Distrito de Chachapoyas - Provincia de Chachapoyas - Departamento de Amazonas"**, con Código Único N° 2313205, con un plazo de ejecución de tres (03) años, cuyo presupuesto asciende a **S/ 22,626,443.58 (Veintidós millones seiscientos veinte y seis mil cuatrocientos cuarenta y tres con 58/100 soles)**, recursos que están distribuidos según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO EJECUTADO DEL 2021 AL 2022 S/	PRESUPUESTO POR EJECUTAR S/	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL META	PRESUPUESTO TOTAL S/
<b>Componente 1: Infraestructura para la investigación y desarrollo de tecnologías innovadoras por las escuelas profesionales de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la UNTRM</b>	40,900.00	3,341,087.22			3,381,987.22
1.1 Construcción del Instituto de Investigación, Innovación y Desarrollo para el Sector Agrario y Agroindustrial de la Región Amazonas – IIDAA – Sede Chachapoyas	0.00	2,368,079.35	M2	470	2,368,079.35
1.2 Construcción de estaciones experimentales del Instituto de Investigación, Innovación y Desarrollo para el Sector Agrario y Agroindustrial de la Región Amazonas – IIDAA – Sedes descentralizadas	40,900.00	973,007.87	M2	500	1,013,907.87
<b>Componente 2 : Equipamiento para la investigación y desarrollo de tecnologías innovadoras por las escuelas profesionales de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la UNTRM</b>	976,776.73	9,593,593.35			10,570,370.08
2.1 Equipamiento del Instituto de Investigación, Innovación y Desarrollo para el Sector Agrario y Agroindustrial de la Región Amazonas – IIDAA – Sede Chachapoyas	920,217.12	5,413,726.13	N° de equipos	596	6,333,943.25
2.2 Equipamiento estación experimental del Instituto de Investigación, Innovación y Desarrollo para el Sector Agrario y Agroindustrial de la Región Amazonas – IIDAA – Sedes descentralizadas	56,559.61	4,179,867.22	N° de equipos	508	4,236,426.83
<b>Componente 3 : Adecuado desarrollo de la investigación aplicada por las escuelas profesionales de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la UNTRM</b>	208,402.60	5,956,648.17			6,165,050.77
3.1 Fortalecimiento del desarrollo científico a través de la investigación	200,528.80	5,956,648.17	N° de Investigaciones	20	6,157,176.97





## Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 001-2024-UNTRM/R-DGA-UEI

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO EJECUTADO DEL 2021 AL 2022 S/	PRESUPUESTO POR EJECUTAR S/	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL META	PRESUPUESTO TOTAL S/
3.2 Formación del círculo de investigación del IIDAA	7,873.80	0.00			7,873.80
<b>Componente 4 : Adecuado desarrollo de la investigación aplicada por las escuelas profesionales de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la UNTRM</b>	<b>59,851.83</b>	<b>900,561.20</b>			<b>960,413.03</b>
4.1 Fortalecimiento de capacidades mediante intercambios científicos y cursos especializados	59,851.83	900,561.20	N° de Informe	10	960,413.03
4.2 Servicio de extensión universitaria	0.00	0.00			0.00
<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>1,285,931.16</b>	<b>19,791,889.94</b>			<b>21,077,821.10</b>
GESTIÓN DEL PROYECTO	401,630.28	401,513.14			803,143.42
EXPEDIENTE TÉCNICO	30,000.00	40,000.00			70,000.00
SUPERVISION DE OBRA	0.00	201,823.30			201,823.30
LIQUIDACION	0.00	30,000.00			30,000.00
<b>COSTO INDIRECTO</b>	<b>431,630.28</b>	<b>673,336.44</b>			<b>1,104,966.72</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1,717,561.44</b>	<b>20,465,226.38</b>			<b>22,182,787.82</b>
CONTROL CONCURRENTE	0.00	443,655.76			443,655.76
<b>COSTO TOTAL ACTUALIZADO</b>	<b>1,717,561.44</b>	<b>20,908,882.14</b>			<b>22,626,443.58</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Unidad Ejecutora de Inversiones proceda al Registro en el Formato N° 08-A del INVIERTE.PE, la actualización del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión denominada: **"Creación de los Servicios de Investigación, Innovación y Desarrollo de Tecnología para el Sector Agrario y Agroindustrial de la UNTRM Sede Chachapoyas, Provincia Chachapoyas, Región Amazonas Distrito de Chachapoyas - Provincia de Chachapoyas - Departamento de Amazonas"**, con Código Único N° 2313205, en el Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, conforme a la normativa de la materia.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** una copia de la presente resolución al Titular de la Entidad, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Unidad Formuladora para conocimiento, Área Usuaria para ejecución del proyecto y Oficina de Tecnologías de la Información para su publicación en el portal institucional.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

KENNETH ROGER LYNCH MERA  
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

KRLM/UEI  
C.c:  
Archivo